

ASUNTO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resoluciones n.º 2023007706 y 2023007785 de 13 y 15 de diciembre, respectivamente, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Técnico de apoyo a la inserción laboral y al empleo**.

Por el presente y en virtud de las atribuciones que confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-presidente, número 6721/2023, de 30 de octubre,

HE RESUELTO:

PRIMERO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

A) ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Acosta Delgado, María Reyes	***5850***
Alcántara López, María Luz	**2562***
Benítez Flores, Cristina	**6413***
Del Pino Villarrubia, Eva María	**6840***
Furest Gutiérrez, Soledad	**6768***
García Cano, Ana Isabel	**6889***



García Torres, Gustavo	**5798***
González Pachón, Sonia	**6796***
Roanes Porta, María Pilar	**5852***

B) EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa exclusión
Rodríguez Rodríguez María Bella	**2001***	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) No acredita haber satisfecho el importe de los derechos a examen, conforme al apartado 4º de las bases.

SEGUNDO: PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal.

En dicha resolución se indicará el lugar, fecha y hora de celebración de entrevista curricular.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

Conforme a la base 5ª de la convocatoria, el Órgano de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña Begoña Bravo Molina

Suplente:

Dña. Rocio Marín Fernández

Vocales:

D. Javier Pacheco Mangas

Dña. Nuria Páez Ruíz de Angulo

Dña. Francisca Grueso Perogil

D. Pablo Fernández Rodríguez

Suplentes:

D. Antonio Visiedo Ariza

Dña. María José Lara López

D. Manuel Rodríguez Marcos

D. Fernando del Campo Navarrete



Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

Suplente:

Dña. María José Martín Hidalgo

Vélez-Málaga, 26 de enero de 2024

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de Recursos Humanos, el 26/01/2024, a las 13:24:09.

